

Premio Triodos Empresas

3ª Edición

Triodos Bank es el referente europeo en banca ética y sostenible. Nuestra misión es que el dinero trabaje para promover un cambio social positivo. Para ello, financiamos empresas, entidades y proyectos que trabajan en los ámbitos social, medioambiental y cultural, gracias al apoyo de ahorradores e inversores que optan por el impulso de empresas socialmente responsables y por la construcción de una sociedad más humana y sostenible.

Triodos Bank incorpora cuatro valores corporativos esenciales, que sirven de guía a nuestra forma de operar como entidad y marcan lo que es importante para nosotros. Estos valores suponen una sólida base para cumplir con nuestro objetivo de crear valor social desde el sistema financiero.

- Sostenibilidad
- Transparencia
- Excelencia
- Iniciativa empresarial

Por todo ello, este año lanzamos la 3ª edición del Premio Triodos Empresas, con el objetivo de apoyar a nuestros clientes de empresas y organizaciones financiadas por el banco a través del reconocimiento de su actividad, y de potenciar nuestra relación mediante un conocimiento más detallado de la realidad social o medioambiental que están promoviendo con sus actividades.

Bases generales del concurso

1. Objetivo del concurso

Apoyar a los clientes financiados por Triodos Bank a través del reconocimiento de su actividad.

2. Participantes

Los finalistas en esta edición son seis organizaciones, clientes de Triodos Bank, cuyos proyectos han sido preseleccionados por el banco, que previamente han aceptado la participación en esta promoción. Son las siguientes:

- Altaïr (Barcelona)
- CEAR (Madrid)
- ECOoo (Madrid)
- Fundació Deixalles (Palma de Mallorca)
- Hilaturas Ferre (Alicante)
- La Rueda Natural (Granada)

3. Participación en la votación

Para la elección de la empresa/proyecto ganador se abrirá un periodo de participación en el cual cualquier persona (física o jurídica), sea o no cliente de Triodos Bank, podrá votar a los finalistas a través de la web www.triodos.es, administrada y gestionada por Triodos Bank NV S.E. (en adelante “la página web”).

La votación comenzará el lunes 21 de noviembre de 2016 y terminará el viernes 23 de diciembre de 2016. Triodos Bank dará a conocer el premio a través de los canales que considere oportunos.

La participación en la votación es gratuita y voluntaria, debiendo seguirse la siguiente mecánica:

1. Acceder a la URL donde está alojado el concurso: www.triodos.es.
2. Seleccionar la empresa/proyecto de interés de entre las seis finalistas a la que se quiere conceder el voto.
3. Introducir el email del votante si desea que se le informe del resultado final de la votación.
4. Hacer clic sobre el botón “Enviar” (acción por la que el votante acepta expresamente estas bases legales y el uso de sus datos personales).

4. Premio. Entrega y fiscalidad

El concurso está dotado con un único premio de 10.000,00 € que se entregará a la empresa/proyecto que resulte más votada durante el proceso de votación. El premio se entregará en el mes de enero de 2017 en un lugar por confirmar por parte de Triodos Bank.

La notificación al ganador del premio incluirá un plazo de 10 días para la aceptación del mismo. En caso de no producirse la aceptación, transcurrido el plazo indicado sin haberse recibido la comunicación, se considerará que el ganador renuncia al premio, adjudicándose este al siguiente participante en el concurso que haya obtenido mayor número de votos, quien dispondrá del mismo plazo para su aceptación y así sucesivamente hasta agotar el número de participantes.

En el caso de que dos o más empresas/proyectos obtengan el mismo número de votos durante el proceso de votación, todas ellas se considerarán ganadoras del premio, en cuyo caso los 10.000 € de dotación del premio se repartirán a partes iguales entre las empresas/proyectos ganadoras.

El premio está sujeto a la normativa fiscal vigente y sobre él se practicará la retención fiscal que corresponda, siendo repercutido el importe de esta retención sobre el premiado. Triodos Bank se hará cargo del importe de la liquidación que corresponda por el impuesto sobre actividades de juego que grava la combinación aleatoria objeto de estas bases.

5. Datos de carácter personal

Los datos personales suministrados por los votantes serán tratados bajo la responsabilidad de Triodos Bank y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, su reglamento y demás normas de aplicación sobre la materia.

El participante podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación de sus datos personales y oposición enviando su solicitud por escrito (y acreditando su identidad) a Triodos Bank NV S.E., c/ José Echegaray, 5, 28232, Parque Empresarial Las Rozas, Las Rozas, Madrid, o enviando un email a la siguiente dirección de correo electrónico: info@triodos.es.

Triodos Bank no acepta ninguna responsabilidad derivada de la suplantación de identidad a través del correo electrónico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el votante queda informado y expresamente consiente que la dirección de correo electrónico quede incorporada a ficheros de los que es responsable Triodos Bank y que se encuentran debidamente inscritos en el Registro General de Protección de Datos ante la Agencia Española de Protección de Datos.

El responsable de los ficheros es Triodos Bank, que garantiza que en su tratamiento se seguirán todas las prescripciones establecidas en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal (actualmente, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre).

6. Publicación y modificación de las bases

Las bases de esta promoción serán publicadas en la página web de Triodos Bank, quien se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento modificaciones en las bases que redunden en el buen fin de la promo-

ción, tales como, a título enunciativo pero no limitativo, la ampliación del plazo de votación, la inclusión de nuevos premios, etc. Dichas condiciones serán comunicadas, en su caso, a todos los participantes.

7. Aceptación de las bases

El participante acepta expresamente todos los términos y condiciones del sorteo recogidos en estas Bases.

Triodos Bank se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso, e incluso expulsar al concursante, sin necesidad de previo aviso, cuando se observe que

se utilizan medios fraudulentos, puedan resultar ofensivos o de mal gusto, incumpla las bases de este concurso, facilite datos falsos, el aviso legal de la página web o la legislación vigente. Estas decisiones serán inapelables y son aceptadas por los concursantes.